



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo

FIJACIÓN LISTA

| RADICADO | PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | TIPO DE TRASLADO | TÉRMINO | INICIO | FINALIZA |
|-----------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|---------|------------|------------|
| 08433-40-89-003- 2018-00461-00 | CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES | LILIBETH BLANCO CARRASQUILLA | OSWALDO FABIAN MARTINEZ SANABRIA | EXCEPCIONES DE MÉRTIO | 3 DIAS | 11/08/2021 | 16/06/2021 |

Malambo, 11 de Agosto de 2021.

De conformidad con lo previsto en el Art. 110 del CGP, para traslado de las partes de la anterior actuación en la fecha y a la hora de las 8:00AM. Se hace la presente fijación en lista por el término legal de tres (3) días.

Cordialmente,

ANGELICA PATRICIA GÓMEZ ACOSTA
Secretaria

Firmado Por:

Angelica Patricia Gomez Acosta

Secretario

Juzgado 003 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Atlántico - Malambo

Dirección: Calle 11 No. 14-03, Barrio Centro.

PBX: 3885005 EXT.6037

www.ramajudicial.gov.co Email: J03prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Malambo - Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77e5d1d46cf350da2b3a17ecdd0cee691e0218dfd28234b9c156b73c8cdb9f94**

Documento generado en 11/08/2021 07:56:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>